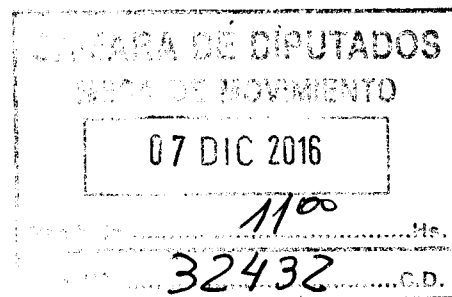




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, informara sobre circulares que condicionaban la realización de medidas de fuerza de parte del Sindicato de Profesionales Universitarios de la Sanidad, los días 23 y 24 de noviembre:

Si el Ministerio de Salud tiene información sobre la nota enviada por la Secretaría de Planificación Estratégica y Recursos Humanos que requería la lista de inasistencias para luego descontar esas jornadas.

Que el Ministerio de Salud, en caso de confirmar esa circular, fundamente esa orden y explique las razones de la misma.

Qué tipo de negociaciones salariales y paritarias viene manteniendo el Ministerio de Salud con los trabajadores afiliados al SIPRUS.

Si el Ministerio de Trabajo de la provincia está informado sobre esta circular que anticipa descuentos a los trabajadores que llevarán adelante medidas de fuerzas.

Si el Ministerio de Gobierno de la provincia estuvo al tanto de esta orden enviada



las "reparticiones del Ministerio de Salud de la Provincia".



CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL

#### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Sindicato de Profesionales Universitarios de la Sanidad de la Provincia de Santa Fe denunció una serie de medidas que buscan recortar el derecho de huelga y la libertad sindical a través de circulares internas emitidas por la Secretaría de Planificación Estratégica y Recursos Humanos del Ministerio de Salud de la Provincia.

La dirigencia del SIPRUS explica que como parte del acuerdo paritario firmado en marzo de 2016, se fijó el mes de agosto como la fecha para volver a convocar a la mesa de discusión salarial y el proceso inflacionario.

Cuando llegó la fecha mencionada, hubo una solicitud del sindicato ante el Ministerio de Trabajo de la provincia sin encontrar respuesta alguna.

En septiembre comenzaron medidas de fuerza reclamando la reapertura de la paritaria y poniendo de manifiesto que no se podía esperar hasta marzo con estos salarios de 15 mil pesos para el cargo testigo (24hs, part time de profesional de la salud).



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


No hubo convocatoria. SIPRUS continuó con reclamos, y medidas de fuerza, hasta que el Ministro de Gobierno, convocó a una reunión de diálogo para el 18 de noviembre, en la que dice que habría una suma fija por única vez, y que no se discutirían salarios.

SIPRUS demostró voluntad de diálogo al dejar en suspenso un paro votado y resuelto para el día anterior a dicha reunión. Dado que no hubo negociación posible, ni ofrecimiento en concreto, ni la reunión fue en el marco de la paritaria, los profesionales de la salud resolvieron sostener el paro de 48 horas votado para la semana siguiente, los días 23 y 24 de noviembre.

“Lo inédito, preocupante y violatorio de la libertad sindical y del derecho constitucional de huelga fue, no sólo la amenaza de descontar los días de paro(cuando reclamamos por mejoras salariales), sino la abierta persecución ejercida por altos funcionarios del Ministerio de Salud, de la Secretaría de Recursos Humanos, que personalmente recorrieron hospitales y centros de salud labrando actas certificando quiénes estaban o no en sus lugares de trabajo”, sostuvo el sindicato.

La circular enviada a las “reparticiones Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe”, decía es necesario admitir que este tipo de órdenes y circulares buscan limitar el derecho legítimo de huelga, consagrado en la Constitución Nacional, y, por otro lado, un efecto disciplinador entre los trabajadores que no tiene nada que ver con el ejercicio de la democracia y mucho menos dentro de las instituciones del estado.

Es por estas razones que les pido a mis pares el acompañamiento a este Pedido de Informe.



CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL